



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-000028

Res. 56/19

ACTA N° 181, de fecha 31 de enero de 2019.

VISTO: La convocatoria a elección de cargos Auxiliares de Servicio, Escalafón "F"- Grado 1, en el Consejo de Educación Técnico Profesional, para los departamentos de Tacuarembó, Rivera y Cerro Largo;

RESULTANDO: I) que la citada convocatoria corresponde al Orden de Prelación homologado por la Resolución N° 3418/18 (Acta N° 175) de fecha 20/11/18;

II) que el Campus Regional de Educación Tecnológica Noreste, a fs. 1 y 2, eleva Acta de elección de la opción de radicación de cargos;

CONSIDERANDO: que corresponde designar a los funcionarios que realizaron su opción de acuerdo a la citada Acta;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Designar a los funcionarios Auxiliares de Servicio – Grado 1 del Escalafón "F", con 30 horas semanales de labor, a partir de la notificación de la presente Resolución, que a continuación se detallan:

DEPARTAMENTO DE RIVERA

Apellido y Nombre	C.I.	Radicación
ALBUQUERQUE, Marcia	4.580.058-6	Escuela Superior de Rivera

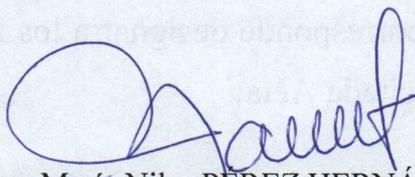
DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ

Apellidos y Nombres	C.I.	Radicación
MÉNDEZ, Marianela	5.088.511-3	Escuela Técnica Superior de Tacuarembó
CASTRO, Manuel	4.391.293-5	Escuela Agraria "Ing. Agr. Gregorio Helguera" - Tacuarembó

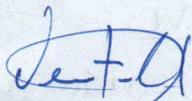
DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO

Apellidos y Nombres	C.I.	Radicación
GUTIÉRREZ, Ángela	4.157.717-1	Escuela Técnica de Río Branco
MOITIÑO, Yesica	4.920.719-4	Escuela Técnica de Aceguá

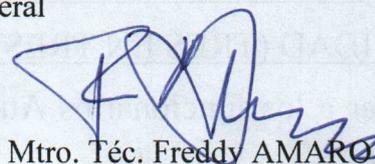
2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para notificar a los interesados a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Gestión Humana (GAFI y FONASA), al Campus Regional de Educación Tecnológica Noreste y a los centros educativos correspondientes. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos) para su registro. Hecho, archívese.



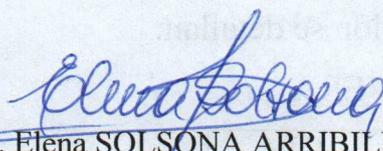
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/cb